

## DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 16 de mayo de 1816.



*San Juan Nepomuceno mártir.*

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de San Matias, de religio-  
sas de San Gerónimo: se reserva á las siete y media.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
14 11 noche.	13 grad.	1 28 p. 2 l. 1	N. E. nubes.
15 6 mañana.	12	6 28 1 5	Idem sereno.
id. 3 tarde.	16	5 28 1 4	S. S. E. idem.

## ESPAÑA.

*Madrid 8 de mayo.*

ARTÍCULO DE OFICIO.

*Circular del Consejo Real.*

El Excmo. Señor D. Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho, é interino del de Gracia y Justicia, comunicó al Consejo con fecha 6 del corriente por medio del Ilmo. Sr. Decano de él la Real orden siguiente:

» Ilmo. Sr.: El Sr. Secretario del Despacho de Marina me dice en 29 de marzo último lo que sigue: Con consideracion á el atraso que sufre la Marina en general en el percibo de sus sueldos, tan notorio que asciende á 60 y 62 meses el descubierto en esta época, dejando parte los grandes adeudos que se les hace por créditos anteriores; y deseoso el Rey nuestro Señor del alivio de tantos beneméritos vasallos que gimen en la miseria, se dignó oír á su Supremo Consejo de Almirantazgo acerca de los medios que podrian adoptarse, para que minorando los gastos supercreciesen los fondos que se librasen por consignacion para atender con ellos precisamente á la subsistencia personal de los Oficiales y demas individuos de todos los ramos de su Real Armada; y como entre otras cosas ha expuesto á S. M. dicho Consejo Supremo ser conveniente que en lo sucesivo no se destinen ni reciban en sus Reales arsenales nuevos presidiarios, con cuyo dictámen se ha conformado S. M. mandando que asi se verifique. Lo que traslado á V. S. I. de Real orden para que el Consejo disponga lo conveniente á su cumplimiento.»

Publicada en el Consejo la antecedente Real orden, ha acordado se

guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar en ella; y que se comunique á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Intendentes, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino para su inteligencia y cumplimiento en lo que les corresponde.

Y lo participo á V. de órden del Consejo al efecto expresado, y para que al mismo fin lo comunique á las Justicias de los pueblos de su distrito, dándome aviso del recibo de esta.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de abril de 1816.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PÚBLICO.

La indigencia ha reunido 1700 pobres en esta Real Casa de Caridad. Su manutencion á pesar de la economía mas escrupulosa que reduce á 50 maravedices  $\frac{10}{21}$  la subsistencia de cada individuo, importa semanalmente, mil seiscientas quarenta y dos libras, ocho sueldos y ocho dineros, catalanes. Las Rifas semanales dexan líquidas mil libras, dichas y el deficit debe cubrirse de los bailes de máscara, y de las limosnas que á proporcion que se generaliza la miseria son mas escasas y de una suma muy limitada. La industria no sufraga de mucho al vestuario. En este asilo de beneficencia no se exerce arte, ni oficio que trascienda al público. Y aunque la temeridad quisiese persuadir lo contrario, el ciudadano que se dignase recorer esta casa de Caridad veria que las artes y oficios no hallan competencia en las miras de esta Junta. La ociosidad procura desterarse en lo posible, pero toda mira económica tiene por objeto el remedio de los indigentes y la prosperidad de los artesanos, dos polos sobre que gira en gran parte la pública felicidad. El sistema destructor del enemigo dexó exáusta esta Casa de beneficencia, y las cantidades invertidas en los precisos utensilios son á proporcion del número considerable de pobres que han entrado, y del ningun repuesto que encontró la Junta en su reinstalacion. Los pobres se presentan á tropel de todos los ángulos del Principado, á ninguno de ellos se ha negado la acogida. La miseria se extiende con rapidez y la decadencia de las fábricas tiene á innumerables familias sujetas á una ociosidad forzada, y oprimidas con el peso de la necesidad. Esta Junta para corresponder á la confianza de su Soberano protector debe acudir á quantos medios dicte la política para hacer frente á la miseria; y mientras se dedica en discurrir arbitrios que sin gravar al público remedien las urgencias de sus hermanos ha creído oportuno llamar la piedad española con una Rifa que se abrirá mañana jueves 16 del corriente, y se cerrará el dia 3 del próximo junio. En circunstancias apuradas la generosidad española ha ascendido á heroismo. Los extrangeros han pedido envidiar la caridad que nació con los españoles. Esta satisfaccion es el mayor alivio de los indigentes. El hambre no admite treguas. La miseria debe ser socorrida con prontitud. La Religion que profesamos

tiene por autor el verdadero padre de los pobres. Los fieles unidos por la caridad trazan la felicidad mutua, y el llanto de los miserables socorridos, convertido en lágrimas de gratitud sirve á fertilizar los bienes de sus bienhechores.

### R I F A.

Se abrirá mañana dia 16, y se cerrará el 3 de junio próximo, en doce suertes, á saber:

Primera suerte de 16000 rs. vn., que son 1500tt y una repetición de oro.

Segunda suerte de 4000 rs. vn., que son 375tt y unos pendientes de diamantes.

Ocho suertes cada una de 800, 6400 rs. vn. 75tt, que son 600tt y un cubierto de plata por cada suerte.

Una suerte de 3000 rs. vn., 281tt 5g y una repetición de plata.

Ultima suerte de 10000 rs. vn., 937tt 10g y quatro candeleros de plata.

Se pagarán quatro reales vellon por cada cédula, y á qualquiera número que lleguen los jugadores serán los mismos los premios indicados.

No se admitirán quartos, y la distribución de villetes se hará en los parages acostumbrados. = Barcelona 15 de mayo de 1816.

Por toda esta semana, saldrá de este puerto para el de Málaga la polacra española N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Carmen, del patron Tomas Ribera: qualquier que quiere ir de pasagero ó embarcar algunos efectos, podrá conferirse con dicho patron ó con los hermanos Paulins, de 10 á 12 de la mañana, en la plaza de Palacio, para tratar del ajuste.

Qualesquier que quiera entender en arrendár por tiempo de quatro años y quatro cosechas que empezarán á correr el dia 1.<sup>o</sup> del corriente mes de mayo, todos los diezmos que se han acostumbrado cobrar y pagar al Excmo. Sr. Marques de Villafranca y de los Velez Duque de Medinacidonia que en el Marquesado de Martorell y Baronias de Castellvi de Rosanes y Molins de Rey; el qual Marquesado y Baronias comprehenden las villas de Martorell, y Molins de Rey, y lugares de Sta. Cruz del orden, Castellvi de Rosanes, S. Estevan Sirroviras, S. Andres de la Barca, S. Vicente de Castellbisbal, y S. Pedro de Abrens, con todos sus respective terminos parroquias y sufraganeas, sepa que la tabba se halla en poder del pregonero Real Salvador Lletjos, con qual podrá enterarse de los pactos y condiciones que se substarán, en los dias de oy y mañana 16 y 17 á las 11 de su mañana, en la galeria del palacio de S. E. sita en esta ciudad de Barcelona llamada del Palau

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

De Castellon y Sitges en 4 dias, el patron Joseph Lacomba, valenciano, laud San Antonio, de 7½ toneladas, con loza de Alcora y algarrobas á varios. = De Ibiza y Vilanova en 12 dias, el patron Juan Prats, ibizenco, polacra San Buenaventura, de 80 toneladas, con lastre y 20 sacos de pimiento colorado á D. Ignacio Reges. = De Mallor-

ca en 3 días , el patron Andres Frau , mallorquin , xabeque la Virgen de los Angeles , de 54 toneladas , con trigo , cacao , lana , almendron y otros géneros á varios : trae la correspondencia.

*Avisos.* Un profesor deseando condescender al deseo de algunos que quieren un método fácil y brebe para las operaciones de aritmética , viene á ofrecerlo para todos los que quieran aprenderlo , los que podrán conferirse en la calle den Gignás , núm. 12 , cerca la escuela de primera educacion , tercer piso , donde á mas de la aritmética podrán aprender las operaciones de cambios extrangeros y otros.

Un marido y muger buscan un clérigo ú señor solo á quien podrán alojar en el quarto principal dandole cama y de comer si le acomoda á precio equitativo : darán razon en la tienda del ropavejero de la baxada de San Miguel.

*Ventas.* Está de venta una pieza de tierra con su casa corriente y agua viva , sita en el término de Sarriá : el que quiera entender en su compra se servirá acudir al segundo piso de la casa núm. 6 , en las balsas de San Pedro , que le darán razon.

Se venden tres perritos de aguas de superior calidad , de unos dos meses , frente del lavadero de la Real Ciudadela.

*Retorno.* En el meson de la Buena Suerte hay una tartana para Girona , y el carabá de Arenys de Mar todos los dias á las tres de la tarde y otro para Mataró.

*Pérdidas.* A mediados de diciembre del año próximo pasado se extravió de los entresuelos de la casa que hace esquina de la Rambla á la Porta Ferrisa sobre la fuente , una maletita que contenia una porcion de dinero , alguna alhaja y varios papeles , que aunque á su dueño le interesan , para nada pueden servir al que los tenga : y asi suplica al que la haya recogido que si tiene la bondad de devolver á su propio dueño que vive en la misma casa , ó si quiere ocultar su nombre , hacer se le devuelvan por medio de tercera mano ó con secreto de confesion , los expresados papeles y demas , se le condenará el referido dinero , á mas de darle las gracias.

Hace pocos dias que por esta ciudad se perdió una sentencia declaratoria de nobleza á favor de D. Joseph de Sangenis : qualquiera que la haya hallado la llevará á la casa frente el Buensuceso , núm. 11 , quarto piso , que se le dará una peseta de hallazgo.

*Nodriz.* Qualquiera que necesite una ama , cuya leche es de mes y medio , acuda á la casa del Sr. D. Bruno Tramullas , en la Rambla , tienda que venden platos y ollas , que darán razon de las circunstancias de la dicha.

*Teatro.* La *Mogigata* , bolero y saynete. A las siete.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi , Impresor de Cámara de S. M.  
calle de la Libretería.